

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

JAVIER ALEXANDER CORDOBA C

Período evaluado: MARZO - JUNIO de 2014

Fecha de elaboración: 31 de Julio de 2014

PRESENTACION

La oficina de control interno en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y desde la fecha de su expedición, 12 de julio de 2011, presenta cada cuatro meses un informe detallado del estado del Sistema de Control Interno del Hospital San Roque de El Copey E.S.E.

El informe es presentado ante el Gerente y cuando se requiera ante el Alcalde Municipal, como miembro que preside la Junta Directiva de la Entidad. El informe se publica en los medios de comunicación y de información, disponibles por el Hospital San Roque de El Copey E.S.E

Por lo anteriormente expuesto a continuación se describe los avances y dificultades presentadas en cada uno de los tres subsistemas, el concepto general del jefe de control interno y las recomendaciones como resultado del análisis realizado.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre Marzo y Junio del 2014

Subsistema de Control Estratégico

Avances

Ambiente de Control:

Se ha adelantado por parte del Profesional Universitario y Financiero con Funciones en Talento Humano, la elaboración del Manual de Inducción y Re-inducción y el Programa de Bienestar Social, los cuales se encuentra en proceso de revisión y adopción.

La capacitación de los funcionarios en relación a los temas concernientes a sus funciones que desempeñan, ha sido permanente.

Se encuentran activados y actualizados los comités de: Compras, Urgencia, Farmacia, Calidad, historias clínicas, seguridad del paciente, ética, Salud Infantil, Conciliación del personal, Vigilancia Epidemiológica, Salud Ocupacional, y el Comité Coordinador de Control Interno.

Direccionamiento Estratégico:

La Junta Directiva del Hospital San Roque de El Copey E.S.E, durante el periodo que corresponde el respectivo informe, ha definido los siguientes Acuerdos:

1. **Acuerdo N° 095 del 11 de Abril del 2014**, “por el cual se aprueba el plan de cargos y asignaciones civiles del Hospital San Roque de El Copey E.S.E., para la vigencia fiscal 2014.
2. **Acuerdo N° 096 del 11 de Abril del 2014**, “por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2014- 2016 del Hospital San Roque de El Copey E.S.E.”
3. **Acuerdo N° 097 del 11 de Abril del 2014**, “por el cual se fijan las tarifas para los Servicios de Salud que presta el Hospital San Roque de El Copey E.S.E.”
4. **Acuerdo N° 098 del 21 de Abril del 2014**, “por el cual se califica la Evaluación del Gerente del Hospital San Roque de El Copey E.S.E.”, obteniendo una calificación **3.7**.
5. **Acuerdo N° 099 del 04 de Junio del 2014**, “por el cual se adopta el Estatuto de Contratación del Hospital San Roque de El Copey E.S.E.”
6. **Acuerdo N° 100 del 04 de Junio del 2014**, “por el cual se faculta la Gerente del Hospital San Roque de El Copey E.S.E., para la actualización e implementación d los manuales requeridos por la Entidad para su normal y buen funcionamiento.”

Administración del Riesgo:

Se continúa con la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dificultades

Ambiente de Control:

No se ha realizado la evaluación de desempeño para los Funcionarios de Carrera Administrativa como lo indica el Acuerdo N° 137 del 2010 por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

No se cuenta con un Plan de Estímulos e Incentivos Laborales, para que los Funcionarios se motiven en el Desempeño y cumplimiento de sus funciones.

La Oficina de Talento Humano, no ha iniciado un proceso para la medición del clima laboral, con el fin de conocer las diferentes apreciaciones que el Funcionario tiene sobre la administración, los procesos y procedimientos que se desarrollan en su entorno y el ambiente laboral en el área o dependencia

No se ha adelantado la elaboración del Plan Institucional de Capacitación.

El código de Buen Gobierno, ética y valores, no se encuentra actualizado de acuerdo con el cambio de la nueva plataforma, contraviniendo la circular N° 045 del 2007 de la Superintendencia Nacional de Salud.

Direccionamiento Estratégico:

Falta definir los planes de acción por parte de los Funcionarios de la Entidad, tomando como referencia el Plan de Desarrollo presentado por el Gerente ante la Junta Directiva.

Administración del Riesgo:

Aunque los riesgos son identificados, no se materializan en documentos probatorios, no existe políticas en cuanto al manejo y las acciones de control y valoración del riesgo.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Actividades de Control:

además de las guías de emergencia obstétrica, durante el periodo evaluado, la Oficina de Calidad junto con los jefes y coordinadores de las áreas asistenciales, han mostrado avances en la elaboración de las guías de atención para los servicios de urgencias, hospitalización, consulta externa y odontología; igualmente los protocolos médicos como: Reanimación Cardiopulmonar, Lavado de Mano, Emergencia Obstétrica, Atención de Parto y Recién Nacido, Normas de Bioseguridad, Uso y Retiro de Dispositivo Médico, Limpieza y Desinfección de las áreas, Manejo Ropa Hospitalaria, Control de Líquidos, Plan de

Cuidados de Enfermería y Administración de Medicamentos, Inmovilización del Paciente, Venopunción, Toma de Muestra de Laboratorio, Cateterismo Vesical, Referencia y Contrarreferencia, Prevención y Reducción de Caídas, Prevención de Ulceras por Presión e Identificación del Paciente y para finalizar, la elaboración del Manual de técnicas y procedimientos de laboratorio clínico.

Información:

Se ha mejorado el sistema de Rendición de Informes a las Autoridades Competentes, especialmente los exigidos por la Contraloría Departamental del Cesar, Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación (a través de la Plataforma Chip), Departamento Administrativo de la Función Pública, Secretaría de Salud Departamental y otros.

El día 27 de Marzo del presente año en las instalaciones del edificio de Comfacesar de esta Municipalidad, se llevó a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2013 por parte de la Administración del Hospital San Roque de El Copey E.S.E. en representación del Gerente, Doctor **JANYM ALBERTO MAESTRE BARRETO**, contando con la asistencia y participación de: la Asociación de Usuarios, Secretario de Salud Municipal, Personero, Comandante de la Policía, Miembros de la Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos, Miembros del Concejo Municipal, Comisario de Familia, Alcalde Municipal, y la comunidad en General.

El día 28 de Marzo de la presente anualidad, el Gerente del Hospital San Roque de El Copey E.S.E. entregó informe de Gestión 2013 ante la Junta Directiva de la misma Entidad para su evaluación, en cumplimiento de la resolución 743 del 2013.

El Hospital cuenta con una Oficina de Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), que permite de forma activa y permanente, conocer, mantener y garantizar, las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que presenta el usuario en relación a los servicios que presta el Hospital San Roque de El Copey E.S.E. Igualmente realiza encuestas a los usuarios sobre la satisfacción en los servicios prestados por parte del Hospital, informe que es consolidado y presentado mensualmente a la Oficina de Calidad y a los Entes Externos, para la toma de decisiones.

Se ha mantenido activa los buzones de sugerencias, con sus respectivos formatos de PQR'S, los cuales se encuentran ubicados en las áreas estratégicas del hospital y de los centros de salud.

Hay un estricto control del manejo de licencias de software respetando la ley de derecho de Autor.

Comunicación Pública:

En la Entidad no se ha elaborado un Plan Estratégico de Comunicaciones, pero aun así la comunicación interna fluye de manera ágil y oportuna a través de circulares, correo electrónico Institucional y reuniones con los Funcionarios de la Entidad.

Se ha avanzado en la implementación y puesta en funcionamiento del Internet en todas las áreas o dependencias del Hospital San Roque de El Copey E.S.E. tanto por cable (WLAN) como Red Inalámbrica (WIFI).

Toda información de interés general y particular es publicada a través de un medio de información activa en la Entidad, como la cartelera informativa, y el uso de los medios de comunicación externos como: Radio, perifoneo etc.

Dificultades

Actividades de Control:

No se ha trabajado en la elaboración, implementación y evaluación de los indicadores de gestión, debido a que los líderes de cada proceso, no han desarrollado los planes de acción, acorde al plan de desarrollo vigente.

El Manual de Procesos y Procedimientos, Contratación, Manual de Funciones, Reglamento Interno de Trabajo Manual y otros documentos que permiten el mejoramiento y la calidad del servicio que presta la Entidad, no han sido elaborado, actualizado, revisado y adoptado en el Hospital San Roque de El Copey E.S.E.

Debido a la elaboración de las políticas de operación del Hospital San Roque de El Copey E.S.E., no se ha adoptado y socializado a todos los Funcionarios de la Entidad

No se ha iniciado con la actualización del Manual Estándar de Control Interno (MECI), con fundamento al Decreto N° 943 del 21 de Mayo del 2014, expedido por el DAFP.

Información:

La Oficina de Sistema de Información y de Atención al Usuario (SIAU), no cuenta con los elementos requeridos por ley para su funcionamiento entre ellos tenemos: línea telefónica, fax, impresora, internet y un computador en buenas condiciones, dado a los constantes fallas que presenta el computador actual que se encuentra a cargo De esta Oficina. Igualmente su punto de ubicación, no le permite ser visible y accesible de forma directa al usuario.

Las carteleras informativas activas en la Entidad no son suficientes para brindar información constante a la comunidad, frente a los procesos y los servicios de salud que presta el Hospital San Roque de El Copey E.S.E.

Hay un desconocimiento por parte de los funcionarios responsables del Archivo central, sobre las Tablas de Retención Documental, contratada por el Hospital, mediante Contrato de Prestación de Servicios N° 220 del 26 de Julio del 2014, cuyo contratista no realizó ninguna socialización y capacitación tanto a los Funcionarios competentes como a todo el Personal vinculado en la Entidad; Igualmente el sitio de ubicación del Archivo, no cumple con las especificaciones técnicas, físicas y de custodia como lo indica el Acuerdo N° 037 del 2002 expedido por el Concejo Directivo del Archivo General de la Nación.

Comunicación Pública:

No se ha elaborado e implementado en la Entidad, un plan estratégico de comunicaciones.

El Hospital San Roque de El Copey E.S.E., no cuenta con una página web, que permita publicar a los usuarios internos como externos, la información organizacional, plataforma estratégica, organigrama, nomogramas, portafolio de servicios, y los informe de ley entre ellos el Informe Pormenorizado de Control Interno, contraviniendo el inciso 3 del Artículo 9 de la ley 1474 del 2011, dado que los mismo se presenta directamente al Gerente de la Entidad y se Publica en cartelera.

La no existencia de una página web, se estaría incumpliendo con el inciso 2 del artículo 76 de la ley 1474 del 2011, donde reza: “En la Página Web de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios”.

Autoevaluación:

El día 07 de Abril de la presente anualidad, la Oficina de Control Interno realizó una capacitación a todos los funcionarios del Hospital San Roque de El Copey E.S.E., sobre un tema en particular como el fomento de la cultura del Autocontrol.

Evaluación Independiente :

La Oficina de Control Interno con el acompañamiento de la Oficina de calidad, se ha practicado auditorías internas a los Procesos y procedimientos de Talento Humano y Sistema de Información y Atención al Usuario los días 26-30 de Abril y 09 de Junio del presente año, radicando sus respectivos informes de Auditorias.

Se realizaron auditorías externas en materia de Promoción y Prevención, Historias clínicas, condiciones de habilitación y otros por parte de las instituciones de salud como: Coosalud y Barrios Unidos.

Se ha dado cumplimiento parcial a las actividades programadas en el Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), y el Plan de Acción y Programa de Auditorías de la vigencia actual.

Se ha rendido de forma satisfactoria el 1 Informe Pormenorizado de Control Interno, comprendido entre el periodo de Noviembre del 2013 y Febrero del 2014, en cumplimiento del artículo 9 de la ley 1474 del 2011 y el Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno, socializado el día 22 de Mayo del 2014, ante el Comité Coordinador de Control Interno.

Planes de Mejoramiento:

Se suscribieron planes de mejoramiento en relación a las auditorías externas practicadas por las instituciones anteriormente mencionadas y a las auditorías internas realizadas a los procesos de Gestión de Talento Humano y Sistema de Información y Atención al Usuario (S.I.A.U), practicada por las Oficinas de Control Interno y Calidad.

Dificultades

Autoevaluación:

A diferencia de la capacitación que se realizó en materia del Fomento del Autocontrol, Falta diseñar estrategias que permitan apropiar aún más a los Funcionarios Públicos del tema del Autocontrol, Autogestión y autorregulación.

Aún no se encuentra interiorizada la práctica de la autoevaluación del control en cada proceso

Evaluación Independiente :

Aunque las actividades programadas tanto en el PAMEC como en el Plan de Acción y Programa Anual de Auditorias, se han ejecutado satisfactoriamente de manera parcial, se presentan dificultad en la hora de cumplir dichas actividades como lo establece en el cronograma.

Planes de Mejoramiento:

Por falta de aplicar la Evaluación de Desempeño a los Funcionarios de Carrera Administrativa, se presenta debilidad en el momento de diseñar planes de mejoramiento individual.

Se presenta dificultad en el seguimiento que se debe hacer a los planes de mejoramiento que se suscriben con los Entes de Control tanto internos como externos.

Estado general del Sistema de Control Interno

El Estado General del Sistema de Control Interno del Hospital San Roque de El Copey E.S.E., a la fecha presenta un grado de avance, formalización y desarrollo tal como se puede observar en la evaluación de cada uno de los subsistemas que lo componen, dando lugar a que se han atendido las recomendaciones hechas en el anterior informe pormenorizado. No obstante, se está tomando las medidas necesarias para fortalecer el mantenimiento, mejoramiento y operatividad del sistema.

Recomendaciones

- ✓ Involucrar y comprometer a todos los funcionarios de la Entidad en Coordinación de Talento Humano, en la búsqueda de las acciones encaminadas en la:
 - 1) Elaboración e implementación del Plan Institucional de capacitación.
 - 2) Elaboración del plan de estímulos e incentivos laborales.
 - 3) Medición del clima laboral.
 - 4) Elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos.
 - 5) Formulación de los Planes de Acción conforme a las metas contempladas en el Plan de Desarrollo vigente.
 - 6) Seguimiento y estricto cumplimiento a los compromisos establecidos en los planes de mejoramientos suscritos ante los Entes de Control Interno y Externos.
 - 7) Creación del Comité de Archivo, comité de emergencias y demás comités de vital importancia, en cumplimiento de las normas legales.

- ✓ Revisar los lineamientos para el tratamiento de los riesgos y el diseño de los controles. Incluir en dicha revisión las estrategias para bajar los riesgos a nivel de procedimientos y actividades en cada proceso.

- ✓ Realizar la evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, conforme a los lineamientos y los formatos disponibles, puesta a consideración por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

- ✓ Efectuar la revisión y adopción del Manual de Inducción y Re-inducción, Programa de Bienestar Social, Políticas de Operación, Manual de técnicas y procedimientos de Laboratorio Clínico, las guías de atención y protocolos médicos anteriormente mencionados, los cuales han sido elaborados, pero aún no están reglamentados ante la Entidad y socializados a los funcionarios competentes.

- ✓ Actualizar el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con fundamento al Decreto 943 del 21 de Mayo del 2014, expedido por el DAFP; igualmente la actualización del Manual de Funciones, Reglamento Interno de Trabajo y el Manual de contratación, adecuándolo al Nuevo Estatuto

adoptado por la Entidad, en cumplimiento del Artículo 16 de la Resolución N° 5185 del 2013, expedido por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.

- ✓ Actualizar y socializar ante los funcionarios el código de buen gobierno, ética y valores acorde a la nueva plataforma estratégica.
- ✓ Optimizar los indicadores de gestión, de tal forma que se convierten en herramientas efectivas para la toma de decisiones y que incluyen indicadores de efectividad que miden el impacto de la gestión.
- ✓ Es de vital importancia que la Entidad disponga de los elementos necesarios para el normal funcionamiento del SIAU, y su punto de ubicación sea de mejor accesibilidad y visibilidad para los usuarios.
- ✓ Implementar otros mecanismos o canales de comunicación como: página web, redes sociales etc.
- ✓ Gestionar el suministro de 2 o más carteleras informativas, que permite brindar información general de forma efectiva y eficaz sobre todo el Manejo Administrativo y la prestación de los servicios de salud, que genera el Hospital San Roque de El Copey E.S.E.
- ✓ Elaborar y adoptar el plan estratégico de comunicaciones y demás planes de mayor relevancia y de importancia en la Entidad
- ✓ Solicitar a la Persona Natural o Jurídica contratado por el Hospital San Roque del El Copey E.S.E., en la vigencia 2013, quien en su defecto elaboró y entrego las tablas de retención documental; la socialización del mismo tanto a los funcionarios que maneja el archivo central como a todos aquellos encargados de los procesos y procedimientos de la Entidad; Igualmente definir el sitio de ubicación del archivo central, cumpliendo con las especificaciones técnicas, físicas ambientales y de conservación de los documentos o archivos que se encuentran en custodia como lo indica la norma.

JAVIER ALEXANDER CORDOBA

Jefe de Control Interno
Hospital San Roque de El Copey